# RESOLUCIÓN CS Nº 394 / 2024



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 20 de SETIEMBRE de 2024

### Expediente Nº 10.352/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2024-093 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN II, carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013), Sede Salta, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 124 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 238/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN II**, carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio 2013), Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sergio Pablo COLINA	Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA
Marcelo Patricio BLANCO	Nélida Adelaida BAYÓN
Silvia Ana Carla CRAVERO	Alejandro Octavio CARRANZA
	Sergio Horacio REYES
	Ernesto Manuel ABDO
	Marcelo Armando ROGRIGUEZ FARALDO



## RESOLUCIÓN CS Nº 394 / 2024



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Mag. Mirta Quiroga (Res. CS Nº 491/22). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 357/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

**RSR** 

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR Universidad Nacional de Salta